



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No. 53

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once cuando son las once de la mañana con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en primer debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO DOS MIL DOCE DOS MIL TRECE Y SU VALORACIÓN.** **TERCERO.-** Análisis y Aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y LA TASA MUNICIPAL POR EL INGRESO AL PARQUE ACUÁTICO MUNICIPAL GUACHAPALA.** **Cuarto.-** Análisis y Aprobación en primer debate la **ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ GENERAL DE FIESTAS DE CANTONIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.** **Quinto.-** Análisis y Aprobación en primer debate la **ORDENANZA QUE INSTITUYE EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO, DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, SANTOS INOCENTES DEL SEIS DE ENERO, FIESTAS DE CARNAVAL Y JORNADAS DEPORTIVAS VACACIONALES DE AGOSTO.** **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde pone en consideración de las y los señores Concejales el orden del día. El señor Concejal Paulo Cantos mociona que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Servio Ordoñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en primer debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO DOS MIL DOCE DOS MIL TRECE Y SU VALORACIÓN.** El señor Alcalde dice señoras Concejales, señores Concejales ustedes recordarán en el dos mil nueve nos tocó actualizar la Ordenanza de recaudación de impuestos de predios urbanos y rurales en ese año nosotros hicimos una valoración en función de lo que nos presentó en esa época la funcionaria que manejaba los predios urbanos y rurales, ahora hemos vuelto a colocar ya que la ley nos pide que cada bienio tiene que volverse a realizar lo que son los impuestos a los predios urbanos y rurales básicamente el Arquitecto ha pedido que nos acojamos a lo que el COOTAD nos pide, no existe incremento en los precios sino es más un acople que tiene que darse por la nueva COOTAD que nosotros nos regimos como Gobierno Autónomo Descentralizado y concede la palabra al Arquitecto Wilson Calle para que realice una exposición y luego abrimos el debate para cualquier inquietud que ustedes tengan señores Concejales. El Arquitecto Wilson Calle toma la palabra y dice señores Concejales como ya lo dijo el señor Alcalde no ha habido ningún incremento ni cambio en la Ordenanza del Catastro ya sea urbano o rústico lo único que se ha hecho es un acoplamiento a las normas de la COOTAD, en cuanto a las leyes en valores no se ha tocado los parámetros tanto ni del estudio ni en cuanto a valores monetarios. El señor Alcalde dice hay una inquietud también que maneja la ciudadanía en algunos predios y debido a un estudio que no estaba muy cercano a la realidad nos han solicitado la revisión de los predios y si se ha hecho por parte del Arquitecto y se ha procedido a actualizar que la ley si le permite al Arquitecto en base a una solicitud del dueño del predio y poder realizar un levantamiento de la información y actualizar, eso sí se ha venido dando durante estos dos años y conjuntamente con el dueño del predio y por parte del Arquitecto se le informaba las razones por la cual los predios están en esos valores y en algunos casos muy mínimos se ha vuelto hacer la revaloración porque han estado mal hechas las evaluaciones. El señor Concejal Esteban Toledo, pregunta si todavía se puede considerar. El señor Alcalde dice si se puede mantener todavía esa consideración si alguien cree que su predio está muy alto o muy bajo porque si se han dado los dos casos. El señor Concejal Esteban Toledo pregunta si hay algún aviso para que la gente conozca. El Arquitecto Wilson Calle manifiesta que si está publicado en las ventanas de ingreso a la institución y Tesorería que tiene hasta mediados de este mes para hacer los cambios y se corregirá eso para el nuevo bienio. El señor Alcalde manifiesta que si se les ha estado informando por parte del Arquitecto a la ciudadanía y hemos solicitado nosotros como ejecutivo al Arquitecto que les informe que si pueden si se consideran afectados pueden acercarse y pedirle que se rectifique mediante una solicitud. El Arquitecto Wilson Calle manifiesta que se puede ratificar o rectificar en el caso que sea necesario. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta a través de un oficio dirigido a Avalúos y Catastros. El señor Alcalde expresa que al ejecutivo la solicitud se sumilla a Avalúos y Catastros y pueda hacer la inspección al predio y pueda analizar y volver a evaluar, ahora puede ser un poco más fácil el trabajo para el Arquitecto porque la Registradora pasa a ser bajo la administración municipal y a través de esta información cruzada que va a existir en la Municipalidad podrá actualizar Avalúos y Catastros y vamos a plantear la posibilidad con el Arquitecto de que la Registradora siempre cualquier cambio que se dé y se crea importante proceder a la actualización se tiene que cruzar la información con Avalúos y Catastros y pueda el Arquitecto hacer su trabajo de una mejor manera. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde en la Comunidad de Don Julo hay predios que constan en los dos cantones. El Arquitecto Wilson Calle manifiesta que nosotros tenemos delimitado lo que es el área de Guachapala, el problema surge por El Pan que no tiene como nosotros manejamos el catastro, entonces siempre mandan al Cantón Guachapala para que nosotros solucionemos y demos la respuesta a ellos no tienen delimitado en mapas digitales no poseen como nosotros tenemos. El señor Concejal Paulo Cantos manifiesta que habló con el señor Alcalde porque hay algunas inquietudes por ejemplo tienen un terreno y desean hacer un prestamos hipotecario les pide el Banco el certificado de no adeudar al Municipio y es algo ilegal porque para sacar el certificado tiene que pagar en los dos Municipios, nos dicen que ya han realizado la inspección y el Jefe de Avalúos y Catastros de El Pan dice que va a eliminar todos los catastros que constan de Guachapala. El Arquitecto Calle expresa que la ley determina que ellos pueden pagar aquí el impuesto y la Tesorera hace la consulta en catastros y tiene que mandar el valor a donde pertenece ese predio, El señor

..."Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Alcalde manifiesta que ese inconveniente tiene el señor Cornelio Gómez. El Arquitecto dice que inspeccionaron con el GPS y determinaron que están dentro de nuestro Cantón y se mandó un comunicado al Pan informando los límites del Cantón que están aprobados y ya se solucionó, en ese sentido nosotros hacemos la inspección, tomamos las lecturas, se hace la comparación con nuestro catastro vemos si está dentro de los límites y se puede emitir un informe. El señor Alcalde dice pero también habrán predios que parte estén en El Pan y parte en Guachapala y allí es donde se genera el problema porque ellos tienen que pagar al Pan y a Guachapala y nosotros ya remitimos la información al Cantón El Pan en función de los catastros que tenemos nosotros y el problema es que El Pan no tiene el sistema que nosotros tenemos en ese sentido nosotros tenemos la cartografía digital, la cartografía satelital y a nosotros nos permite poder determinar exactamente donde están los predios y a quien pertenece, con esa información el Arquitecto procede a informarles al Municipio de El Pan que ellos ya no deberían cobrarles y con esa información que nosotros enviamos ellos ya deberían dar de baja yo propondría con el Arquitecto sentarnos con todos los que tienen esta afectación y con los del Municipio de El Pan y establecer claramente. El Arquitecto Wilson Calle manifiesta que plantearon reunirse con el Departamento de Catastros de El Pan opero ellos no manejan la cartografía. El señor Alcalde dice ellos tienen archivos no tiene cartografía. El Arquitecto Wilson Calle manifiesta que nosotros tenemos los parámetros definidos, nosotros hacemos el informe para nuestro Cantón ya que nosotros claramente definimos donde está el predio y cuando está un predio dentro de otro Cantón nosotros le decimos está dentro de otro Cantón en este caso Paute y El Pan que se ha dado más inconvenientes. El señor Alcalde manifiesta que a la solicitud que hizo el señor Cornelio Gómez les enviamos a los técnicos al Pan para que dialoguen porque no le solucionaban el problema, el Arquitecto se fue a inspeccionar el terreno, bajó toda la información y con eso se fue al Cantón El Pan a dejarles un informe indicando que el terreno estaba catastrado en Guachapala dentro de los límites pero allá deberían dar de baja en función de un informe técnico del Departamento de Avalúos y Catastros. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice Arquitecto Calle quisiera tener presente la Ordenanza del bienio dos mil diez, dos mil once para ir comparando y hace una pregunta en la valorización de los terrenos hay una tabla que presenta por sectores y se entiende que alcantarillado debe ser por sectores. El Arquitecto Calle dice porcentajes de cobertura y servicio. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice como sabemos nosotros cuantos sectores hay en el área urbana y en el área rural. El Arquitecto Calle manifiesta que está determinado en la misma tabla que es por la cobertura de los servicios según la cobertura de los sectores, los terrenos que están más cercanos al centro son los más caros tiene un valor más alto por la cobertura de servicios. El Ingeniero Francisco Luzuriaga, pregunta en cuanto al cobro de los impuestos. El Arquitecto manifiesta que para el cobro se hace una comparación el precio de venta de cada uno de los terrenos o de las edificaciones y se saca un valor medio según la cobertura de servicios. En el dos mil nueve el Ingeniero Cárdenas se encargó de hacer los estudios de valoración y los planos temáticos que lo estamos utilizando y se ha determinado que se trata de un excelente estudio que está muy apegado a la realidad. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice habían problemas anteriormente quienes hicieron la valoración en el bienio anterior porque hicieron al ojo habían propiedades que valía una cantidad grande y menos en superficie. El señor Alcalde expresa que si se ha corregido eso, se han acercado las personas a solicitar y se hizo la corrección por parte del Arquitecto en función de lo que la ley le pide. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta en cuanto está valorado el metro cuadrado en el área urbana. El Arquitecto dice que eso depende de los parámetros de valoración en este caso no podría ser determinado exactamente pero en terreno es dieciocho dólares. Pregunta el señor concejal Francisco Luzuriaga que como está el porcentaje de depreciación. El Arquitecto manifiesta que si se está indicando como se deprecia. El señor Alcalde dice lo que se deprecia son las edificaciones no se deprecia el terreno y si está un cuadro especificando el porqué de la depreciación en función de los años y el tipo de materiales. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice a nivel urbano como está la depreciación porque hay construcciones antiguas. El Arquitecto dice se deprecia a menos que tengan valor histórico y tiene que ser determinado por el Instituto de Patrimonio Cultural. El señor Alcalde dice en el Instituto de Patrimonio Cultural Guachapala no está dentro del patrimonio cultural a más de haber ingresado como estudio. La señora Concejala Marina López hace una pregunta al Arquitecto Calle si dentro de los predios están dados de baja los que no pagaban porque hay un arrastre en el cobro de mejoras por ejemplo lo del parque y otros. El señor Alcalde dice lo de contribuciones Especiales de Mejoras que estaban cargados al parque, a la plaza a las escuelas eso ya se dio de baja con una acta y fue parte de la lectura del borrador del Ingeniero Milton Marín, la comisión dio de baja, en lo que se ha podido manejar el programa es muy bueno lo que elaboró este estudio el Ingeniero Cárdenas, en donde hubo un poco de falencia es en el levantamiento de la información pero es posible manejar en base a una revalorización de la propiedad no sé si tienen alguna otra inquietud señores Concejales El señor Concejal Segundo Chungata, pregunta si se está adicionando lo del Cuerpo de Bomberos. El Arquitecto dice que sí. El señor Concejal Servio Ordóñez hace una pregunta al Arquitecto Calle, en el Artículo Veinte y Cuatro a que hace referencia lo de los cobros. El Arquitecto manifiesta que eso no se ha venido aplicando todavía y parte de un estudio que están haciendo ahora en el Plan de Ordenamiento Territorial, allí ya tendremos las zonas de promoción inmediata. El señor Alcalde dice en base al estudio se les notifica a las personas. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice que factible es que se incremente o se expanda el área urbana. El Arquitecto Calle manifiesta que es por la dotación de servicios. El señor Alcalde dice es en función del crecimiento también. El señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta en el Artículo quince el certificado de no adeudar debe ser original. El Arquitecto Wilson Calle manifiesta que las tasas del impuesto predial pagan menos que el certificado y hay personas que pagan un dólar del impuesto predial y el certificado es el único que genera ingresos al Municipio, incluso para el Registrador de la Propiedad tiene que exigir el certificado original. El señor Alcalde dice el certificado debe ser original para cada trámite y hay que garantizar que no se puede dar la falsificación de documentos y con una copia es muy sencillo falsificar, puede inscribir incluso un predio con una copia falsificada. El señor Concejal Paulo Cantos hace una pregunta si hay un descuento a las personas que pagan hasta cierto tiempo. El señor Alcalde manifiesta que si está. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice la zona urbana o marginal en donde es. El Arquitecto manifiesta que el Plan de Ordenamiento determinará esas zonas. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice sobre el pago de los Adultos Mayores que tiene que venir con algún justificativo. El Arquitecto Calle manifiesta que tiene que solicitar a la Dirección Financiera, la Dirección Financiera determinará si es un sujeto factible a ser exonerado en el impuesto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice eso no contempla en la Ordenanza. El Arquitecto Calle manifiesta que eso es netamente financiero. El señor Concejal Servio Ordóñez dice de las rebajas y sanciones tienen que presentar hasta el treinta y uno de diciembre posterior a esa fecha ya no podrían presentar. El Arquitecto expresa que

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

constaría para próximos años porque hasta el primero de enero se tiene que tener liquidado y desde el primero de enero se empieza ya a cobrar el impuesto predial. El señor Concejal Servio Ordóñez, dice señor Alcalde, compañeros Concejales con el previo análisis que se ha realizado de esta Ordenanza, mociona la aprobación en primer debate de la **ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO DOS MIL DOCE DOS MIL TRECE Y SU VALORACIÓN**. La señora Concejala Marina López, apoya la moción. El señor Alcalde pregunta si tienen alguna otra inquietud. Al no haber ninguna inquietud se toma votación los siete integrantes del Concejo Municipal, votan a favor de la moción, la señora Concejala Claudina Gualpa, vota en contra de la moción. **TERCERO.-** Análisis y Aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y LA TASA MUNICIPAL POR EL INGRESO AL PARQUE ACUÁTICO MUNICIPAL GUACHAPALA**. El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales quedó pendiente en la sesión anterior esta Ordenanza que justamente nos tocó con la posesión de la nueva Registradora, no sé si tiene alguna inquietud respecto a esta Ordenanza que ya ha sido analizada por la mayoría de ustedes en donde regula la administración y el uso del Parque Acuático Municipal de Guachapala, es una de las Ordenanzas que necesitamos poder avanzar y con todas estas Ordenanzas aprobadas poder ingresar en segundo debate el presupuesto del dos mil doce, habían algunas inquietudes de ustedes que fue acogida básicamente en el Artículo cuatro se cambia la Unidad de Turismo por el Administrador en este Artículo también se debe agregar que en el mes de agosto presenten el POA para ingresar a la Comisión de Planificación y Presupuesto o de acuerdo a lo que dice el COOTAD y en la parte que dice es obligación de la administración del Parque Acuático presentar el Plan Operativo Anual POA. En la parte última del Artículo cuatro dice es obligación de la Administración del Parque Acuático presentar el Plan Operativo Anual POA en los términos establecidos en la ley, para que el GAD Guachapala destine el presupuesto para mantenimiento y costos administrativos y el Administrador será caucionado de acuerdo a la ley y se elimina el Artículo cinco los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo. Se da lectura el Artículo seis que vendría a ser el cinco cuando una delegación educativa solicite los servicios del Parque Acuático Guachapala la autorización provendrá del Administrador y el ingreso costará el cincuenta por ciento del valor normal que paga el usuario. El número de usuarios que entrarán simultáneamente al Parque Acuático Guachapala, será el que indique el Administrador. Cuando se trate de usos de carácter especial y exclusivo, se deberá coordinar con el Administrador el día y horario a excepción de los días sábados y domingos, feriados y días especiales en la que la administración atiende en horario normal y bajo una solicitud previa dirigida al Alcalde. Este tipo de solicitud deberá ser acompañado por una garantía de quinientos dólares en cheque y letra de cambio. El señor Alcalde dice aquí yo creo que no deberíamos ubicarle esta garantía aquí el Administrador tiene que hacer su reglamento interno de funcionamiento, menos los sábados y domingos y bajo una solicitud previa dirigida al Alcalde, se elimina la parte que dice garantía de quinientos dólares en cheque y letra de cambio. El señor Concejal Segundo Chungata dice la atención al público va a ser los días viernes, sábados y domingos. Se da lectura el Artículo siete. Aprobado, Se lee el Artículo ocho. Aprobado. Se da lectura el Artículo nueve Aprobado. El señor Concejal Segundo Chungata dice los servicios de alquiler podrán hacer los días lunes, martes y miércoles y jueves excepto estos tres días. El señor Alcalde manifiesta que puede ser cualquier día menos sábado y domingo, incluso el viernes también si podríamos abrir, también consta que al Ilustre Concejo presentará una rendición de cuentas en forma cuatrimestral. Se lee el Artículo diez. Aprobado. Se lee el Artículo Once. Aprobado. Se da lectura las Disposiciones Transitorias. Aprobado. La señora Concejala Claudina Gualpa pide la palabra y mociona la Aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y LA TASA MUNICIPAL POR EL INGRESO AL PARQUE ACUÁTICO MUNICIPAL GUACHAPALA**. Los señores Concejales Segundo Chungata, y francisco Luzuriaga, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Análisis y Aprobación en primer debate **LA ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ GENERAL DE FIESTAS DE CANTONIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**. El señor Alcalde dice señoras Concejales, señores Concejales es necesario crear una Ordenanza para poder manejar lo que son las fiestas de Cantonización, nos pide el COOTAD y creemos que es mucho mejor para el desarrollo de la Institución poder ir generando espacios de responsabilidades a través de esta Ordenanza yo creo que se puede ir creando como debe ser democráticamente ciertos temas de las fiestas de Cantonización y esta es una propuesta que han presentado algunos compañeros Concejales que han estado trabajando y de esa manera poder aprobar en primera discusión esta Ordenanza y es recomendable aprobar antes de la aprobación en segunda del presupuesto del dos mil doce y a través de esta Ordenanza tendremos las cuentas un poco más ordenadas del proceso de elaboración de las festividades del Cantón, yo llevo un poco de preocupación y hemos venido tratando de acelerar esta Ordenanza, estaba esperando que algunos señores concejales que nos estaban ayudado con esta propuesta puedan presentarnos porque es necesario sentarnos a conversar con quienes estén conformando dentro de esta Ordenanza igual dentro de esta propuesta entran todos los Presidentes de las Comisiones y todos los Concejales entran dentro de las diferentes Comisiones, entonces ingresan todos los Concejales a ser parte de este Comité y más bien yo sí creo que es importante la necesidad de que ustedes puedan ordenadamente ser parte del desarrollo de estas festividades que todos los años crea mucha expectativa sobre todo a los ciudadanos del Cantón y ojalá cualquier evento que se pueda realizar estén ustedes dentro de esta organización como ya lo han venido haciendo el año anterior, yo creo que igual este año se lo puede hacer estamos muy a tiempo, nosotros una vez puesto en consideración de ustedes se procede aprobar en dos debates y podemos en seguida convocar a un comité, organizamos y empezamos a proponer y si quisiera empezar a trabajar a más tardar la semana que viene con este comité y poder determinar las actividades. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos y dice señor Alcalde se ha realizado esta Ordenanza por sugerencias del Auditor y por el tema de la COOTAD que hay que hacer y se tiene que presentar un borrador del POA y este POA se tiene que presentar antes del diez de diciembre, el Comité de Festejos se tiene que crear lo más pronto compañeros y si hay alguna cosa que deseen cambiar o agregar no habría inconveniente porque hoy se está tratando en primera. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde, compañeros lo que pasa es por ejemplo en la elección de la Reina y Campesina Hermosa es una Ordenanza específicamente para las Reinas porque en el Artículo cinco ya le está dando las facultades. La señora Concejala Marina López, dice no hay Ordenanza de las Reinas, hay Reglamento. El señor Concejal Paulo Cantos dice podemos hacer un reglamento de elección de Reinas y de Campesina Hermosa. La señora Concejala Marina López, dice ya el Comité se encargaría de hacer eso. El señor Concejal Segundo Chungata, dice en el Artículo cinco está incluido yo no creo que debe estar constando en esa Ordenanza. El

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde , compañeros, se puso lo de la Reina y Campesina Hermosa porque se les daba a las candidatas a Reina para que se compren el vestido, y si hacemos un reglamento no nos va a servir de nada y no vamos a poder apoyarles económicamente y con esta Ordenanza no tiene que estar especificado y el comité general verá si a las candidatas a Reina se les ayuda económicamente con el vestido y si hay que poner en esta Ordenanza el tema de elección de la Reina por el tema de gastos. El señor Alcalde dice señores Concejales el comité general de fiestas decidirá si darle el vestido a las candidatas, el traje típico o ayudarles con la preparación aquí el POA determina que es lo que le van a dar en este caso a las candidatas y esta es una Ordenanza que nos permite crear un comité y comisiones para poder ejecutar las festividades. El señor Concejal Segundo Chungata, dice señor Alcalde en el Artículo cinco están las atribuciones prácticamente del comité, lo que yo no considero es que debe estar constando las candidatas deben cumplir los siguientes requisitos, eso sería muy aparte, aquí las funciones y atribuciones del comité si está bien y sería organizar la elección de la Reina del Cantón, el otro punto organizar la elección, eso se debería ver mediante el reglamento muy aparte. El señor Alcalde dice si se puede y debe quedar Organizar la Elección de la Reina, organizar la Elección de la Campesina Hermosa y en el reglamento si estaría establecido. El señor Concejal Paulo Cantos, dice sería previo a un reglamento que elabore el Comité de Festejos. El señor Alcalde dice se podría ubicar las dos cosas organizar la Elección de la Reina del Cantón y Campesina Hermosa, elaborar un reglamento que regule las dos cosas. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice señor Alcalde lo de la elección de la Reina debe ir con una Ordenanza, lo de la Reina es otro evento, lo de la Campesina Hermosa es otro evento. El señor Concejal Segundo Chungata, dice puede haber una Ordenanza para la Elección de la Reina y Campesina Hermosa. El señor Concejal Paulo Cantos, dice compañeros Concejales el tema de esta Ordenanza es por el asunto económico. El señor Alcalde dice para la Elección de la Reina y Campesina Hermosa hay que hacer la Ordenanza. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde porque aquí también hay otra similitud que puede hacer la Comisión Permanente, o Comisión Especial para las Festividades de Cantonización. Se procede a dar lectura el Capítulo Uno. Del Comité General. Artículo uno en este Artículo se elimina el literal g Representantes de la sociedad civil, porque esa ajena la sociedad civil, lo que si se puede es organizar con ellos las festividades. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice quien es el Presidente. El señor Concejal Paulo Cantos, dice el Presidente es el Alcalde o un delegado se lee el Artículo dos. Aprobado. Aprobado. Se da lectura el Artículo tres. Aprobado. Se da lectura el Artículo cuatro. El señor Alcalde dice en este Artículo el Presidente es el Alcalde o su delegado y la Secretaria y Tesorero serán delegados por el Alcalde. Se da lectura el Artículo cinco. Son deberes y atribuciones del Comité General de Fiestas: Aprobar el plan general de actividades, elaboradas por las diferentes comisiones para las festividades del Cantón, se debe incluir previo a un reglamento del Comité de Festejos. Se da lectura lo del Presidente. El señor Concejal Segundo Chungata dice el Artículo cinco en el literal h se debe quitar, porque este artículo ya está restringiendo porque debo ir al Comité a pedir algún permiso. El señor Concejal Paulo Cantos dice compañeros este Artículo está muy bien debe quedar así. El señor Alcalde manifiesta que si alguien organiza un evento por ejemplo de Motos de ley tiene que haber una coordinación Municipal porque nosotros necesitamos darles seguridad, el literal h queda como está. Se da lectura el Artículo Seis. Aprobado. Se da lectura lo del Secretario. Artículo siete. Aprobado. Se lee el Artículo ocho. Del Tesorero Aprobado. Se da lectura de las Comisiones. Artículo nueve. Aprobado. Se lee el Artículo diez. Aprobado. Se da lectura lo de Educación y Cultura. Artículo. Once. Aprobado. Se lee el Artículo doce. Aprobado. Se lee del Coordinador General. Artículo trece. Aprobado. Se da lectura el Artículo catorce. Aprobado. Se lee Deportes y recreación Artículo Quince. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Dieciséis. Aprobado. Prensa y Propaganda. Artículo Diecisiete. Aprobado. Se lee el Artículo dieciocho. Aprobado. De Actos Litúrgicos. Artículo diecinueve. Aprobado. Se lee el Artículo. Veinte. Aprobado. Se da lectura de los Recursos Económicos. Artículo veinte y tres. Aprobado. Se lee las Disposiciones General. Aprobado. Se da lectura las Disposiciones Finales. El señor Concejal Servio Ordóñez pide la palabra y mociona la Aprobación en primer debate **LA ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ GENERAL DE FIESTAS DE CANTONIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.** El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción, la señora Concejala Claudina Gualpa, vota en contra de la moción. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en primer debate **LA ORDENANZA QUE INSTITUYE EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO, DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, SANTOS INOCENTES DEL SEIS DE ENERO, FIESTAS DE CARNAVAL Y JORNADAS DEPORTIVAS VACACIONALES DE AGOSTO.** El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales yo creo que en nuestro Cantón se mantiene algunas de las tradiciones, en la parte religiosa también podríamos pensar en algún apoyo, el Viernes Santo también es una fecha muy importante, nosotros dentro de la Constitución nos permite en las competencias fortalecer todo lo que es lo cultural y lo turístico y entro de ellos hemos visto la necesidad de crear una Ordenanza que regulen de cierta menara estos eventos, hay propuestas de fin de año, del seis de enero que también se mantiene durante algunos años me parece que si es importante por cuestión cultural nuestra que se pueda fortalecer el carnaval y las Jornadas Deportivas Vacacionales que también la Constitución nos permite y nos pide que los Municipios también tienen que ser parte de lo deportivo esta es una propuesta que está dada la motivación y están fijados todos los parámetros que creamos nosotros que se debería dar, y de lo que se había analizado esta mañana con el Auditor sugería que no le pongamos el monto de Cinco Mil dólares sino le dejemos abierto en función de un POA que debería ser presentado y otra de las sugerencias también que creamos esta Ordenanza y se puede realizar o no, no es como una obligatoriedad que tiene que hacerse la fiesta del fin de año, carnaval y las Jornadas Deportivas , todo va en función de la capacidad económica que tenga la Municipalidad y de cuanto podríamos aportar para esto, pero los ciudadanos de nuestro Cantón siempre están pendientes de que es lo que el Municipio pueda aportar el fin de año , un ejemplo y siempre tenemos ese inconveniente y es difícil al no tener una legalidad, con esto vamos a tener una legalidad y los ciudadanos van a saber que el Municipio está destinando recursos para fin de año y saben que cuentan con eso porque legalmente está dentro del presupuesto municipal, igual para carnaval y las Jornadas deportivas, no sé si tienen alguna inquietud que deseen agregar algo más para esta Ordenanza. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y manifiesta al señor Alcalde y señores Concejales que si nosotros aprobamos esta Ordenanza con eso no quiere decir que se va hacer todas las programaciones como dice en la Ordenanza, nosotros tendríamos que hacer un POA y si decidimos hacer las festividades de fin de año o todas las que están en la Ordenanza lo hacemos y de acuerdo al POA se pondría en el presupuesto del año pero nadie nos obliga que tenemos que hacer estas fiestas, en el caso que tomáramos la decisión de hacer tenemos que tener la base legal eso nos manifestaba el Auditor . Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde,

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

compañeros Concejales yo hablo a nivel del Colegio este año va a ser el segundo que participa ahora ya tendría que ver con esta Ordenanza. El señor Alcalde manifiesta que si podría hacer en el POA presentando se va hacer el carnaval que está organizando el Colegio y vamos a aportar con el sonido y se pondría más bien en el POA la forma de fortalecer al Colegio y esta Ordenanza es para nosotros poder tener funcionalidad y poder fortalecer a instituciones, el señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde se debe poner también el Viernes Santo, porque es la cultura. El señor Alcalde dice lo que nosotros podemos dejar planteado aquí es fortalecer por ejemplo el viernes santo, con seguridad, sonido y lo que requieran en temas de logística y si se debería incluir el viernes santo y podemos colocar una partida en el POA y en función del POA podemos ir ejecutando. El señor Concejal Paulo Cantos, dice hay que crear una partida con el nombre. El señor Alcalde dice nosotros tenemos que aprobar la Ordenanza para poder crear la partida, no se puede crear una partida si no hay la Ordenanza, en lo del viernes santo se tiene que hacer una comisión y la comisión que se conforme analizará todo esto, eso es señores Concejales. El señor Concejal Servio Ordóñez, mociona la aprobación en primer debate de la Ordenanza **QUE INSTITUYE EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO, DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, SANTOS INOCENTES DEL SEIS DE ENERO, FIESTAS DE CARNAVAL Y JORNADAS DEPORTIVAS VACACIONALES DE AGOSTO Y EL VIERNES SANTO**, El señor Concejal Paulo Cantos siendo las trece horas con cinco minutos sale de la sesión. La señora Concejala Marina López, y el señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoyan la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción, el señor Concejal Paulo Cantos no se encuentra presente. **Sexto.- Clausura de la Sesión.** El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las trece horas con diez minutos. Para constancia firma el señor Alcalde, y la Secretaria que certifica.

Tcigo. Raúl Delgado O.
A L C A L D E

Sra. Ligia López
S E C R E T A R I A